



# Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 381/89.-

VISTO;

El Proyecto de Ordenanza "Modificación fecha de alcance Ord. Nro. 266/86 referida a Deuda atrasada por Servicios Tasas a la Propiedad por el Sistema de Unidad Prcentual Básico", elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y ....

CONSIDERANDO:

Que setrata de actualizar los alcances del procedimiento utilizado hasta la fecha.-

Por ello, el:

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### - O R D E N A -

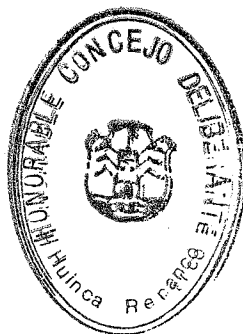
Art.1ro.)- MODIFICASE el Art. 1ro.) de la Ordenanza Nro. 266/86, relacionada al procedimiento de actualización de Deuda Atrasada por Servicios a la Propiedad, el que quedará redactado de la siguiente manera:


"Art.1ro.)- DEJASE en suspenso a los fines de la percepción de los tributos municipales atrasados al 31 de diciembre de 1988, que se especifican en esta Ordenanza, las disposiciones del Art. 26) de la Ordenanza General Impositiva (Texto Ordenado año 1984) reemplazándose el procedimiento de actualización (indexación) por el que se establece en el // presente dispositivo legal".-

Art.2do.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria / de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
RAUL F. BORSANI  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE